

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37692** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, Declaración Concurso 230/2017 (NIG 33024 47 1 2017 0000229) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso necesario abreviado del deudor Mariscos José Ramón, Sociedad Limitada, Cifra de Identificación Fiscal B-33776261, con domicilio en Gijón, Muelle del Rendiello, El Musel.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal al Abogado Don Germán López Iglesias, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Gil de Jaz, número 9, Entresuelo posterior derecha. 33004 Oviedo.

-Teléfono: 985 11 30 10 - 984 29 40 83.

- Fax: 984 29 40 84.

- El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: Martes de 18:00 a 20:00 (previa cita).

- Dirección electrónica: [concursal@abogadosasesorescb.es](mailto:concursal@abogadosasesorescb.es)

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 8 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046646-1